

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 162

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2015-10308 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de bodas civiles.*

Habiéndose solicitado la celebración ante este Ayuntamiento de bodas civiles, en ejercicio de las facultades referidas a esta Alcaldía por la Legislación de Régimen Local, resuelvo:

Delegar en la sra. concejala doña Carmen Alicia Ruiz Ferreras, al objeto de que celebre, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento o en el edificio de El Torco, en nombre y representación del Ayuntamiento de Suances, las bodas civiles previstas para el día 12 de agosto de 2015, a las 13:00 horas, siendo los contrayentes doña María del Pilar Ceballos Rodríguez y don Ángel Herrerías Miera y la prevista para el día 19 de septiembre de 2015, a las 13:30 horas, siendo los contrayentes doña Marina Hernández González y don Juan Jesús Hernández Moyano.

Suances, 7 de agosto de 2015.

El alcalde-presidente,
Andrés Ruiz Moya.

2015/10308

CVE-2015-10308